

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(10 DE NOVIEMBRE DE 2011)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

6ta. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 1349**

10 DE NOVIEMBRE DE 2011

Presentada por los representantes y las representantes *González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cinco millones (\$5,000,000) provenientes de la Emisión de Bonos ("Special Tax Revenue Bonds") Serie 2006, a ser transferidos y para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por disposición constitucional la Asamblea Legislativa es la rama del estado facultada para realizar asignaciones presupuestarias, comprometer el crédito público y disponer sobre las obras a realizarse con los fondos públicos. Dentro del balance de poderes, se entiende que en la dinámica entre el Ejecutivo y el Legislativo, éste último reconoce al primero la capacidad para diseñar las propuestas de presupuestos

generales y de estrategias de recaudos e inversiones públicas y a cambio el Ejecutivo le dará al Legislativo una amplia deferencia en cuanto a canalizar obras permanentes o servicios sociales para necesidades específicas identificadas, cónsonas con la política pública y la ley.

Una de las maneras de canalizar fondos para obra pública es a través de las emisiones de bonos del gobierno, como por ejemplo fue una emisión de bonos autorizada mediante la R. C. 156-2006. Con cargo a estas emisiones de bonos, durante el término de la 15ta Asamblea Legislativa, se aprobaron por las cámaras y se firmaron por el entonces gobernador varias Resoluciones Conjuntas para asignar fondos provenientes de emisiones de bonos del Gobierno de Puerto Rico para obras y mejoras a escuelas y a otras facilidades públicas.

En la aprobación de estas medidas tanto las emisiones como las distribuciones fueron sujeto de vetos selectivos. Como ejemplo, en la R. C. 326-2006 originalmente asignando \$29,600,000 para mejoras a escuelas, se sufrió una reducción a \$19,131,000. La R. C. 327-2007 originalmente asignaba \$45,575,000 para obras y mejoras generales y se vio reducida a \$26,040,00. Cuando la Asamblea Legislativa quiso hacer una nueva distribución de los fondos que fueron vetados, el entonces gobernador fue más allá aún, aplicando insolentemente un veto de línea que redujo la R. C. 20-2007 por 99.9% de \$10,469,000 a sólo \$10,500, y otro que recortó la R.C. 21-2007 de \$19,535,000 a \$12,000, reducción de 99.94%.

Estas reducciones sustanciales fueron realizadas abusiva y selectivamente en contra de obras en municipios o distritos identificados con el partido de mayoría legislativa, resultando en que múltiples obras necesarias quedaran sin realizarse.

Luego de estos vetos, el Gobernador expresó que reasignaría los fondos administrativamente y que lo haría bajo el palio de una "opinión legal que establece que la Junta de Directores de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura puede determinar el uso de las referidas asignaciones" y que nunca fue publicada al amparo del privilegio de abogado y cliente. Esto, aunque la Constitución de Puerto Rico, Artículo III Sección 20, dispone que: "Al aprobar cualquier proyecto de ley que asigne fondos en más de una partida, el Gobernador podrá eliminar una o más partidas o disminuir las mismas, reduciendo al mismo tiempo los totales correspondientes". En ningún momento se indica que las cantidades vetadas o aprobadas pasan a ser de libre discreción del gobernador. Aunque existen disposiciones para permitir la distribución por vía administrativa de algunos fondos, la manifestación hecha por el entonces gobernador no es cónsona con la debida deferencia entre las ramas del gobierno. Lo que habría correspondido, si acaso, fuera que el gobernador presentara a la legislatura un proyecto de administración con su propia propuesta de cómo usar los fondos.

Pero más aún, en muchos casos una vez ya asignadas las partidas legisladas, las agencias del ejecutivo simplemente no realizaron los desembolsos ordenados. Ejemplo del resultado de esta práctica fueron las R. C. 156-2006, 329-2006, 110-2007 y 176-2007, que en todo o en parte tuvieron partidas para las que la Autoridad para Financiamiento de Infraestructura (AFI), custodia de los fondos, no desembolsó ni transfirió lo asignado.

Dada la situación de caos fiscal de la administración de turno, evidentemente en este caso se recurrió a no permitir la asignación de fondos a ciertas obras, o no desembolsar fondos asignados con cargo a ciertas emisiones de bonos, para mantener “en caja” lo recaudado mediante esas emisiones de bonos y usarlo para cubrir otras prioridades que no eran las legisladas, burlando así un mandato de ley. Esto, como parte del intento sistemático de mantener artificialmente a flote un aparato gubernamental descalabrado y en el que recurrió a otros ardides como simplemente dejar de pagar a suplidores y contratistas, no remitir retenciones, no pagar facturas de electricidad y agua, dejar de imprimir y enviar por correo las licencias de vehículos de motor y así por el estilo.

Un informe de AFI indica que de las distintas obras que se habrían de nutrir con cargo a la emisión de bonos del año 2006, una cantidad considerable nunca se puso en marcha, o los contratos no fueron aprobados o no fueron renovados. Al día de hoy, una certificación de AFI indica que permanecen en caja y disponibles, del producto de la emisión de bonos del año 2006, cinco millones de dólares.

El producto de las emisiones de bonos debe ser usado para mejorar la calidad de vida del pueblo y no para mantenerse creando la impresión de un balance de efectivo en caja. El incumplimiento de la pasada administración con el debido desembolso de los fondos será debidamente investigado y se tomarán las acciones correspondientes. Mientras, la necesidad del pueblo tiene prioridad y se debe proceder a asignar ese balance para el bien público.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1           Sección 1.-Se reasignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas,
- 2   la cantidad de cinco millones (\$5,000,000) provenientes de la Emisión de Bonos
- 3   (“Special Tax Revenue Bonds”) Serie 2006, a ser transferidos para llevar a cabo los
- 4   propósitos que se describen a continuación:
- 5           1.       **Autoridad de Acueductos y Alcantarillados**

1	a.	Para rehabilitación de tuberías en el Bo.	
2		Bajura, Sector Cuatro Calles, Municipio	
3		de Vega Alta, Distrito Representativo	
4		Núm. 11. 20,000	
5	b.	Para mejoras al sistema pluvial, sector	
6		Matías, Bo. Atalaya en Aguada, Distrito	
7		Representativo Núm. 18.	7,000
8	c.	Para realizar mejoras a facilidades de	
9		acueducto en el Sector Matias, Bo.	
10		Atalaya, Municipio de Aguada.	7,000
11	d.	Para Oficina Regional de Fajardo, para	
12		realizar mejoras al tanque de agua	
13		potable, incluyendo soterrar línea	
14		principal, Sector Casiano Cepeda, Carr.	
15		PR-959, Km. 2.6, Bo. Ciénaga Alta,	
16		Municipio de Rio Grande, Distrito	
17		Representativo Núm. 37.	<u>18,000</u>
18		<b>Subtotal</b>	<b>\$52,000</b>

19      2.      **Administración de Servicios Generales**

20	a.	Para transferir a la Asociación de	
21		Condomines del Condominio	
22		Gobernador en el Viejo San Juan, para	

1	mejoras permanentes, que incluya	
2	reparación del techo del condominio y	
3	otras obras.	10,000
4	b. Para Alianza Laura Aponte por la Paz	
5	Social, para instalación de alumbrado,	
6	reconstrucción de baños y otras mejoras	
7	permanentes, San Juan	<u>25,000</u>
8	<b>Subtotal</b>	<b>\$35,000</b>
9	<b>3. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>	
10	a. Para asfalto en la comunidad Carmelita,	
11	jurisdicción de Vega Alta y Vega Baja,	
12	Distrito Representativo Núm. 11.	30,000
13	b. Para obras y mejoras permanentes en el	
14	Distrito Representativo Núm. 17.	100,000
15	c. Para obras y mejoras permanentes en el	
16	Distrito Representativo Núm. 22.	100,000
17	d. Para obras y mejoras permanentes al	
18	Club de Dominos Higuero en la Carr.	
19	156, Km. 34.8 Interior, Bo. Doña Elena,	
20	Sector El Higuero, Municipio de	
21	Comerio.	35,000

1	e.	Para mejoras al techo del Centro	
2		Cultural de Jayuya.	4,000
3	f.	Para reparación de carretera y loza de	
4		cemento, desvío 204 intersección	
5		Olimpic Plaza, Municipio de Las	
6		Piedras, Distrito Representativo Núm.	
7		33.	65,000
8	g.	Para reparación de desprendimiento	
9		y/o construcción de muro de	
10		contención en facilidades recreativas, y	
11		otras mejoras en Urbanización El	
12		Encanto, Municipio de Juncos.	\$20,000
13	h.	A la División de Infraestructura, para	
14		realizar mejoras pluviales y	
15		reconstrucción de badenes en las calles	
16		Almendro, Esquina Sol y Calle	
17		Esmeralda, Comunidad Estancias del	
18		Sol, Bo. Ciénaga Alta, Municipio de Rio	
19		Grande, Distrito Representativo Núm.	
20		37.	<u>35,000</u>
21		<b>Subtotal</b>	<b>\$389,000</b>
22	4.	<b>Autoridad de Edificios Públicos</b>	

1	a.	Para obras y mejoras permanentes en la	
2		Escuela Elemental Francisca Dávila	
3		Semprit, Distrito Representativo Núm.	
4		10, Municipio de Toa Baja.	<u>1,175,000</u>
5		<b>Subtotal</b>	<b>\$1,175,000</b>
6	5.	<b>Cámara de Representantes.</b>	
7	a.	Para obras y mejoras permanentes en la	
8		Cámara de Representantes de Puerto	
9		Rico.	<u>1,200,000</u>
10		<b>Subtotal</b>	<b>\$1,200,000</b>
11	6.	<b>Departamento de la Familia</b>	
12	a.	Para Oficina Regional de Bayamón, para	
13		reparación y/o construcción de	
14		vivienda, incluyendo la instalación de	
15		tomas eléctricas, canalización de aguas	
16		pluviales, instalación de tuberías	
17		potables y reparación de aceras en el	
18		Distrito Representativo Núm. 11.	50,000
19	b.	Para Oficina Regional de Carolina, para	
20		reparación y/o construcción de	
21		vivienda, incluyendo la instalación de	
22		tomas eléctricas, canalización de aguas	

1	pluviales, instalación de tuberías	
2	potables y reparación de aceras en el	
3	Distrito Representativo Núm. 40.	100,000
4	c. Para mejoras permanentes y	
5	construcción de viviendas incluyendo	
6	agua potable y tomas eléctricas en el	
7	Distrito Representativo Núm. 40 de	
8	Carolina.	<u>5,000</u>
9	<b>Subtotal</b>	<b>\$155,000</b>
10	<b>7. Departamento de Recreación y Deportes</b>	
11	a. Para obras y mejoras permanentes a	
12	facilidades deportivas y recreativas en	
13	los pueblos de Isabela, San Sebastián y	
14	Las Marías, Distrito Representativo	
15	Núm. 16.	100,000
16	b. Para obras y mejoras permanentes en el	
17	Parque Eduardo Meléndez, Bo. Doña	
18	Elena, Municipio de Comerio.	5,000
19	c. Para obras y mejoras en las áreas	
20	deportivas y recreativas del Distrito	
21	Representativo Núm. 30.	125,000

1	d.	Para obras y mejoras en las áreas	
2		deportivas y recreativas de los Distrito	
3		Representativos.	5,000
4	e.	Para obras y mejoras permanentes de la	
5		Región Noroeste.	5,000
6	f.	Oficina Regional Noroeste, para obras y	
7		mejoras permanentes en las facilidades	
8		deportivas y recreativas.	<u>5,000</u>
9		<b>Subtotal</b>	<b>\$245,000</b>
10	<b>8.</b>	<b>Departamento de Transportación y Obras Públicas</b>	
11	a.	Región Manatí, para cunetones en la	
12		Carr. 675 del Bo. Bajura del Municipio	
13		de Vega Alta.	5,000
14	b.	Para construcción de cunetones Carr.	
15		198 frente a Centro Vocacional,	
16		Municipio de Las Piedras, Distrito	
17		Representativo Núm. 33.	15,000
18	c.	Región Humacao, para construcción de	
19		encintados y otras mejoras pluviales,	
20		Carr. PR-956, Km. 1.8, bo. Guzmán	
21		Abajo, Municipio de Rio Grande,	
22		Distrito Representativo Núm. 37.	<u>19,000</u>

1		<b>Subtotal</b>	<b>\$39,000</b>
2	9.	<b>Departamento de la Vivienda</b>	
3	a.	Para obras y mejoras de las	
4		comunidades y rehabilitación de	
5		viviendas sin limitaciones establecidas	
6		en las leyes y reglamentos de dicha	
7		agencia, en los Municipio de San Juan,	
8		Aguas Buenas y las comunidades que	
9		comprenden el Precinto Núm. 6 del	
10		Municipio de Guaynabo.	60,000
11	b.	(Vivienda) Para obras y mejoras de las	
12		comunidades y rehabilitación de	
13		viviendas sin limitaciones establecidas	
14		en las leyes y reglamentos de dicha	
15		agencia, en los Municipios de Camuy,	
16		Hatillo y Quebradillas, Distrito	
17		Representativo Núm. 15.	50,000
18	c.	Oficina Region de Caguas, para	
19		construcción y rehabilitación de	
20		viviendas, Luz M. Santos Figueroa.	7,000

1	d.	Oficina Region de Caguas, para	
2		construcción y rehabilitación de	
3		viviendas, Luis A. Rosa Matos.	6,000
4	e.	Oficina Region de Caguas, para	
5		construcción y rehabilitación de	
6		viviendas, Julia Vélez.	6,000
7	f.	Oficina Region de Caguas, para	
8		construcción y rehabilitación de	
9		viviendas, Luis Rivera.	6,000
10	g.	Oficina Region de Caguas, para	
11		construcción y rehabilitación de	
12		viviendas, Yoelis Rosario.	8,000
13	h.	Para obras y mejoras de las	
14		comunidades y rehabilitación de	
15		viviendas sin limitaciones establecidas	
16		en las leyes y reglamentos de dicha	
17		agencia, en el Distrito Representativo	
18		Núm. 34.	50,000
19	i.	Para obras y mejoras de las	
20		comunidades y rehabilitación de	
21		viviendas sin limitaciones establecidas	
22		en las leyes y reglamentos de dicha	

1	agencia, en el Distrito Representativo	
2	Núm. 38.	50,000
3	j. Para realizar mejoras a las viviendas del	
4	Distrito Representativo Núm. 40 de	
5	Carolina.	6,000
6	k. Para obras y mejoras permanentes en el	
7	Distrito 38, sin limitaciones a los	
8	Reglamentos y Leyes establecidos por la	
9	agencia.	<u>5,000</u>
10	<b>Subtotal</b>	<b>\$254,000</b>
11	<b>10. Municipio de Aguada</b>	
12	a. Para obras y mejoras en Comité Unido	
13	Pro ayuda al Necesitado, Distrito	
14	Representativo Núm. 18.	<u>10,000</u>
15	<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>
16	<b>11. Municipio de Barranquitas</b>	
17	a. Para mejoras a los baños y cantinas del	
18	parque de pequeñas ligas, ubicado en el	
19	Parque Los López del Bo. Quebradillas,	
20	Municipio de Barranquitas.	20,000
21	b. Para obras y mejoras permanentes en el	
22	Municipio.	<u>25,000</u>

1		<b>Subtotal</b>	<b>\$45,000</b>
2	12.	<b>Municipio de Bayamón</b>	
3	a.	Para obras y mejoras permanentes en el	
4		Precinto Núm. 9 de Bayamón.	25,000
5	b.	Para Oficina de Presupuesto, para	
6		transferir para obras y mejoras al control	
7		de acceso, Urbanización Los Faroles,	
8		Bayamón, Distrito Representativo Núm.	
9		7.	50,000
10	c.	Para Oficina de Presupuesto, para	
11		transferir para obras y mejoras	
12		permanentes en la Urbanización Parque	
13		San Miguel, Bayamón, Distrito	
14		Representativo Núm. 7.	50,000
15	d.	Para Departamento de Obras Públicas	
16		Municipal, para la construcción de muro	
17		de contención en la Carr. 861, Sector	
18		Minillas, Distrito Representativo Núm.	
19		8.	70,000
20	e.	Para Departamento de Obras Públicas	
21		Municipal, para la construcción de	
22		glorieta y/o para otras mejoras en la	

1	Escuela de la Comunidad Diego de	
2	Torres Vargas, Distrito Representativo	
3	Núm. 8.	30,000
4	f. Para realizar mejoras permanentes a la	
5	cancha Rafael Torres Ortega, localizada	
6	en el Distrito Representativo Núm. 7 de	
7	Bayamón.	7,000
8	g. Para realización de obras y mejoras	
9	permanentes en las plantas físicas de los	
10	Centros, Programa Head Start.	100,000
11	h. Para Oficina de Desarrollo Comunal,	
12	para realización de escarificación de vías	
13	públicas del Distrito Representativo	
14	Núm. 10, Municipio de Bayamón.	105,000
15	i. Para Oficina de Desarrollo Comunal,	
16	para realización de mejoras al	
17	estacionamiento multiusos en la	
18	Urbanización Bayamón Gardens.	<u>95,000</u>
19	<b>Subtotal</b>	<b>\$532,000</b>
20	<b>13. Municipio de Cabo Rojo</b>	
21	a. Para la construcción de un almacén y	
22	baños en la Escuela SU Federido	

1	Degetau de Cabo Rojo, Distrito	
2	Representativo Núm. 20.	25,000
3	b. Para remodelación de baños y otras	
4	mejoras en la Escuela SU Luis Muñoz	
5	Marín de Cabo Rojo, Distrito	
6	Representativo Núm. 20.	125,000
7	c. Para techar áreas de patio de la Escuela	
8	Carmen Vignals (Kinder y otras),	
9	Distrito Representativo Núm. 20.	25,000
10	d. Para obras de reparación en las gradas	
11	del Parque de la Comunidad Betances	
12	del Municipio de Cabo Rojo, Distrito	
13	Representativo Núm. 20.	10,000
14	e. Para la construcción de un Centro	
15	Comunal en el Sector La 22 del	
16	Municipio de Cabo Rojo, Distrito	
17	Representativo Núm. 20.	30,000
18	f. Para la construcción de un Centro	
19	Comunal en el Sector La 22 del	
20	Municipio de Cabo Rojo.	<u>5,000</u>
21	<b>Subtotal</b>	<b>\$220,000</b>
22	14. <b>Municipio de Camuy</b>	

1	a.	Para obras y mejoras permanentes en el	
2		Municipio de Camuy.	<u>10,000</u>
3		<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>
4	15.	<b>Municipio de Canóvanas</b>	
5	a.	Para obras y mejoras permanentes en el	
6		Municipio, Distrito Representativo	
7		Núm. 38.	<u>50,000</u>
8		<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
9	16.	<b>Municipio de Cidra</b>	
10	a.	Para construcción e instalación de área de	
11		juegos y pista para caminar en Urb. Ciudad	
12		Primavera, Bo. Bayamón, Municipio de Cidra.	<u>35,000</u>
13		<b>Subtotal</b>	<b>\$35,000</b>
14	17.	<b>Municipio de Corozal</b>	
15	a.	Para construcción de gazebo, mejoras a la verja	
16		y baños en el Parque Berio del Bo. Palmarito,	
17		Municipio de Corozal.	<u>30,000</u>
18		<b>Subtotal</b>	<b>\$30,000</b>
19	18.	<b>Municipio de Fajardo</b>	
20	a.	Para la construcción de verja en bloques	
21		entre la Escuela Intermedia Antonio	
22		Valero de Bernabé y la Urbanización	

1	Veve Calzada, Distrito Representativo	
2	Núm. 36.	25,000
3	b. Para la rehabilitación de viviendas en el	
4	Municipio, Distrito Representativo	
5	Núm. 36.	<u>100,000</u>
6	<b>Subtotal</b>	<b>\$125,000</b>
7	19. <b>Municipio de Florida</b>	
8	a. Para obras y mejoras al Parque	
9	Recreativo Janet González del	
10	Municipio, Distrito Representativo	
11	Núm. 13.	80,000
12	b. Para obras y mejoras permanentes a la	
13	Escuela Franciso Frias, Distrito	
14	Representativo Núm. 13.	<u>45,000</u>
15	<b>Subtotal</b>	<b>\$125,000</b>
16	20. <b>Municipio de Guayama</b>	
17	a. Para obras y mejoras permanentes.	<u>5,000</u>
18	<b>Subtotal</b>	<b>\$5,000</b>
19	21. <b>Municipio de Hormigueros</b>	
20	a. Para la construcción y/o mejoras a las	
21	Oficinas Administrativas en la Escuela	

1	Miguel Angel Rivera de Hormigueros,	
2	Distrito Representativo Núm. 20.	25,000
3	b. Para sistema de control para el	
4	desprendimiento de rocas en la Urb.	
5	Villas de Lavadero C-10-A, Bo.	
6	Lavadero, Hormigueros, Distrito	
7	Representativo Núm. 20.	<u>10,000</u>
8	<b>Subtotal</b>	<b>\$35,000</b>
9	22. <b>Municipio de Moca</b>	
10	a. Para adquisición de terrenos para el	
11	Hogar Mujeres Maltratadas, Primera	
12	Fase, Distrito Representativo Núm. 18.	<u>50,000</u>
13	<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
14	23. <b>Municipio de Morovis</b>	
15	a. Para aceras y encintados en el sector	
16	Rdz. Y Abra, Bo. Unibón, Municipio de	
17	Morovis.	10,000
18	b. Para repavimentación del Camino en el	
19	Sector Lajas del Bo. Torrecillas.	<u>5,000</u>
20	<b>Subtotal</b>	<b>\$15,000</b>
21	24. <b>Municipio de Naranjito</b>	

1	a.	Para obras y mejoras permanentes en	
2		camino municipal, Carr. 809,	
3		Intersección 8809, Sector Feijoó, Bo.	
4		Cedro Arriba, Municipio de Naranjito.	<u>10,000</u>
5		<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>
6	25.	<b>Municipio de Orocovis</b>	
7	a.	Para obras y mejoras permanentes,	
8		Distrito Representativo Núm. 26.	<u>75,000</u>
9		<b>Subtotal</b>	<b>\$75,000</b>
10	26.	<b>Municipio de Ponce</b>	
11	a.	Para el techado y remodelación de los	
12		baños de la Cancha de Baloncesto de la	
13		Urb. Tibes de Ponce, Distrito	
14		Representativo Núm. 24.	<u>100,000</u>
15		<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
16	27.	<b>Municipio de Rincón</b>	
17	a.	Para repavimentación de la carretera	
18		que conduce a la Estación de Bomberos,	
19		ubicado en la Carr. 115, Km. 12.6	
20		Interior, Distrito Representativo Núm.	
21		18.	<u>15,000</u>
22		<b>Subtotal</b>	<b>\$15,000</b>

1	28. <b>Municipio de San Juan</b>	
2	a. Para el Departamento de Recreación y	
3	Deportes Municipal, para obras y	
4	mejoras permanentes en el Distrito	
5	Representativo Núm. 1.	50,000
6	b. Para el Departamento de Vivienda	
7	Municipal, para obras y mejoras	
8	permanentes en el Distrito	
9	Representativo Núm. 1.	40,000
10	c. Para Oficina del Departamento de	
11	Recreación y Deportes Municipal para	
12	reemplazar la loza de la cancha y	
13	mejoras a la pista de caminar del	
14	complejo deportivo de la segunda	
15	extensión Country Club, ubicada en la	
16	Calle Isaura Arnauz, con calle Pablo	
17	Saez, del Distrito Representativo Núm.	
18	3.	100,000
19	d. Para Oficina del Departamento de	
20	Recreación y Deportes Municipal para	
21	mejoras al gimnasio de Cupey Alto,	
22	Distrito Representativo Núm. 5.	20,000

1	e.	Para Oficina del Departamento de	
2		Recreación y Deportes Municipal para	
3		mejoras al gimnasio de Caimito, Distrito	
4		Representativo Núm. 5.	25,000
5	f.	Para Oficina del Departamento de	
6		Recreación y Deportes Municipal para	
7		mejoras al gimnasio del Sector Las	
8		Curías en Cupey Bajo, Distrito	
9		Representativo Núm. 5.	25,000
10	g.	Para el Departamento de Transportación	
11		y Obras Públicas Municipal, para	
12		encintado, aceras, cunetones y	
13		derrumbes en el Distrito Representativo	
14		Núm. 5.	<u>30,000</u>
15		<b>Subtotal</b>	<b>\$290,000</b>
16	29.	<b>Municipio de Salinas</b>	
17	a.	Para obras y mejoras permanentes en el	
18		Municipio.	<u>5,000</u>
19		<b>Subtotal</b>	<b>\$5,000</b>
20	30.	<b>Municipio de Santa Isabel</b>	
21	a.	Para obras y mejoras permanentes.	<u>5,000</u>
22		<b>Subtotal</b>	<b>\$5,000</b>

1	31.	<b>Municipio de San Germán</b>	
2	a.	Para la construcción de un salón de	
3		Educación Especial en la Escuela	
4		Herminia C. Ramírez de San Germán,	
5		Distrito Representativo Núm. 20.	<u>50,000</u>
6		<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
7	32.	<b>Municipio de Toa Alta</b>	
8	a.	Para asfalto en el Bo. Piñas, Sector Los	
9		Torres, Distrito Representativo Núm. 9.	50,000
10	b.	Para obras y mejoras permanentes.	<u>5,000</u>
11		<b>Subtotal</b>	<b>\$55,000</b>
12	33.	<b>Municipio de Yabucoa</b>	
13	a.	Para obras y mejoras permanentes,	
14		Distrito Representativo Núm. 34.	<u>50,000</u>
15		<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
16	34.	<b>Oficina Asuntos del Veterano</b>	
17	a.	Para la adquisición de propiedad para el	
18		puesto #83 de la Legión Americana en el	
19		Municipio de Hatillo.	<u>50,000</u>
20		<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
21	35.	<b>Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP),</b>	
22		<b>Departamento de Educación</b>	

1	a.	Para obras y mejoras en las escuelas	
2		públicas de los Municipios de San Juan,	
3		Aguas Buenas y Precinto Núm. 6 de	
4		Guaynabo.	40,000
5	b.	Para obras y mejoras en las escuelas	
6		públicas de los Municipios de	
7		Guaynabo y Cataño.	75,000
8	c.	Para mejoras en las escuelas del Distrito	
9		Representativo Núm. 9 (Toa Alta,	
10		Bayamón).	50,000
11	d.	Para obras y mejoras permanentes en la	
12		Escuela Intermedia Francisca Dávila	
13		Semprit, Distrito Representativo Núm.	
14		10.	40,000
15	e.	Para obras y mejoras permanentes en la	
16		Escuela Luis M. Santiago del Distrito	
17		Representativo Núm. 10, Municipio de	
18		Toa Baja.	40,000
19	f.	Para techado de cancha de Escuela	
20		Unibón, del Municipio de Morovis,	
21		Distrito Representativo Núm. 12.	100,000

1	g.	Para Oficina Regional de Arecibo, para	
2		techado de cancha para la Escuela	
3		Enrique de Jesús Borrás del Municipio	
4		de Arecibo, Distrito Representativo	
5		Núm. 14.	100,000
6	h.	Para Oficina Regional de Aguadilla-	
7		Mayaguez, para obras y mejoras	
8		permanentes en las escuelas públicas del	
9		Distrito Representativo Núm. 18.	18,000
10	i.	Para obras y mejoras permanentes en las	
11		escuelas públicas del Municipio de	
12		Guayanilla.	100,000
13	j.	Región Humacao, para mejoras a la	
14		Escuela Manuel Agosto Lebrón, instalar	
15		rejas y reparar verja, entre otras, Carr.	
16		PR-186, Bo. Lomas, Municipio de	
17		Canóvanas, Distrito Representativo	
18		Núm. 37.	28,000
19	k.	Para Oficina Regional de Guayama,	
20		para obras y mejoras permanentes en las	
21		escuelas públicas del Municipio de	
22		Cidra.	32,000

1	l.	Para área recreativa "playground" para	
2		la Escuela Jesús M. Armaiz, Municipio	
3		de Vega Baja.	8,000
4	m.	Oficina Regional de Arecibo, para	
5		techado de cancha en la Escuela Enrique	
6		de Jesús Borrás del Municipio de	
7		Arecibo.	8,000
8	n.	Para área recreativa "playground" en la	
9		Escuela Espinosa Kuilán de Distrito	
10		Representativo Núm. 11.	<u>5,000</u>
11		<b>Subtotal</b>	<b>\$644,000</b>
12		<b>Gran Total</b>	<b><u>\$5,000,000</u></b>

13 Sección 2.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones  
14 particulares, estatales, municipales y/o federales.

15 Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas  
16 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre  
17 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución  
18 Conjunta.

19 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
20 de su aprobación.